

RESOLUCION Nro. 10/2015

En San Miguel de Tucumán, a los ²⁶ días del mes de agosto de dos mil quince, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Reglamento de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, artículo 7, inciso f) del Acuerdo Nro. 62/2013, y

CONSIDERANDO

Que en reunión de trabajo del día 12 de agosto de 2015 y sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2015 se dio tratamiento a la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el funcionamiento de la Escuela Judicial para el año 2016 elevada por el Director Académico y Secretaria en los términos de lo reglamentado en el art. 10 inc. e) del referido Acuerdo Nro. 62/2013, que como Anexo forma parte de esta Resolución.

Que habiendo sido analizada y acordada dicha propuesta, corresponde elevar para la aprobación del Consejo Asesor de la Magistratura el anteproyecto de presupuesto de la Escuela Judicial para el año 2016.

Por lo expuesto,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **ELEVAR** al Consejo Asesor de la Magistratura el anteproyecto de presupuesto para el año 2016.

Artículo 2º: De forma.

Dr. ANTONIO S. TEJERIZO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dra. Marta I. Jerez
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. DANTE MIRRA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dra. AMERICA NASIF
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.

ABOG. HECTOR FERNANDO GANAMI
Director Académico Esc. Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

ante mí doy fe

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán